



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8325767 del 16 de septiembre de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Tolima, Centro Agropecuario la Granja
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8325767 del 16 de septiembre de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA Y TECNOLOGÍAS VIRTUALES DEL TECNOPARQUE NODO TOLIMA - SENA REGIONAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2025. LOTE 3 – TECNOLOGÍAS VIRTUALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	90 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S
CC o NIT	901.006.319-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO GONZALEZ ORTIZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	11.317.892
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario La Granja. El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$12.547.580,00)



FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un solo pago, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8625 del 07 de julio de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	196025 del 18 de septiembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$15.901.580,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$15.901.580,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$15.901.580,00)
SUPERVISOR	Juan Manuel Sánchez Soto
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 12 de diciembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 16 de diciembre de 2025 Adición por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.354.000,00).
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8625 del 07 de julio de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	196025 del 18 de septiembre de 2025
SUSPENSIÓN	No aplica.
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8325767 DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Realiza la entrega de los productos según remisión.
2. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica propia correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad de los productos.	Cumple, Los elementos entregados son nuevos y de primera calidad.	Elementos y materiales nuevos según ficha técnica.
3. Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad según fichas técnicas adjuntas.	Cumple, los elementos ofertados cumplieron las especificaciones técnicas exigidas.	Materiales entregados según especificaciones solicitadas por la entidad.
4. El proponente debe garantizar que los elementos, cuentan con garantía de buen estado y debidamente selladas al momento de la entrega.	Cumple, el contratista entrega el certificado de devolución en caso de que algún elemento no cumpla con las condiciones requeridas.	Materiales entregados según especificaciones solicitadas por la entidad
5. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación Pública y el contrato.	Cumple, los elementos están de acuerdo con especificaciones dadas.	Materiales entregados según especificaciones solicitadas por la entidad



<p>6. La entrega se deberá realizar según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, Departamento del Tolima.</p>	<p>Cumple, las entregas fueron acordadas y llevadas a las instalaciones solicitadas.</p>	<p>Materiales entregados en el sitio solicitado.</p>
<p>7. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.</p>	<p>Cumple, la entrega de los bienes se entregó acorde a la programación del supervisor del contrato.</p>	<p>Acta de entrega de los bienes solicitados y referenciados en la remisión.</p>
<p>8. La Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.</p>	<p>Cumple, los elementos entregados tienen fecha de vencimiento superior a un año.</p>	<p>Insumos etiquetados con fecha de vencimiento superior a un año.</p>
<p>9. El transporte, fletes, cargue, descargue y entrega y riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.</p>	<p>Cumple, el contratista asumió el valor de transporte, fletes y demás.</p>	<p>Materiales entregados en las instalaciones del SENA Espinal sin costo adicional.</p>
<p>10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.</p>	<p>Cumple, no se generó circunstancias que impidieran la debida ejecución del contrato.</p>	<p>Materiales entregados sin novedad.</p>



<p>11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.</p>	<p>Cumple, la ejecución del contrato transcurre en los plazos y condiciones estipuladas en el contrato.</p>	<p>Materiales entregados en las condiciones pactadas.</p>
<p>12. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.</p>	<p>Cumple, no hay elementos defectuosos, por lo tanto, no ha sido necesario sustituir ningún elemento.</p>	<p>No aplica</p>
<p>13. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.</p>	<p>Cumple, el proveedor ha mantenido los precios ofertados.</p>	<p>La factura entregada mantiene los precios pactados.</p>
<p>14. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.</p>	<p>Cumple, el proveedor acata todas las instrucciones para entrega y pago del contrato</p>	<p>Todas las instrucciones han sido por el conducto del supervisor.</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO



ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101205774		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/9/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/9/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/9/2025	18/4/2026	1.254.758,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/9/2025	18/6/2026	1.254.758,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101205774		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/9/2025	18/4/2026	1,590,158.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/9/2025	18/6/2026	1,590,158.00

3.2 Cumplimiento del objeto

De manera clara y expresa, se informa que se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, correspondiente a la compra de materiales de formación para los laboratorios de biotecnología y nanotecnología del Tecnoparque Nodo Tolima – SENA Regional Tolima, para la vigencia 2025, específicamente en lo relacionado con el Lote 3.

Los bienes contratados fueron entregados de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato, permitiendo fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los laboratorios asociados a esta línea. Los materiales suministrados son aptos para su uso en procesos de formación, investigación aplicada, desarrollo tecnológico y prototipado, apoyando el desarrollo de proyectos y la atención a aprendices, instructores y talentos vinculados al nodo.



Los bienes recibidos fueron verificados técnica y documentalmente, encontrándose en adecuadas condiciones de calidad, funcionamiento y presentación, razón por la cual se consideran recibidos a satisfacción, sin que se presentaran observaciones relevantes durante el proceso de recepción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En el desarrollo del contrato se dio cumplimiento a todas las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales de la entidad, en especial aquellas asociadas a los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás disposiciones aplicables, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por el SENA.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, se presentó la relación del personal autorizado para el ingreso a las instalaciones, acompañada de los respectivos soportes de pago de seguridad social y los certificados de afiliación vigentes a EPS, AFP y ARL, garantizando la protección integral del personal involucrado en la ejecución contractual. Información relacionada en el numeral 3.5

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 03 de diciembre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S, identificado con NIT. 901.006.319-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16 de septiembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció NO LIBERAR a favor de la entidad, ninguna suma pues el contratista cumplió a cabalidad con los bienes recibidos.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

La relación de pagos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8325767 DE 2025, cuyo valor total pagado es de \$ 15.901.580, es la que se relaciona a continuación:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
541517625	2025-12-30 01:29:22	13.362.672,00
541869825	2025-12-29 02:27:19	2.538.908,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 12.547.580,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 3.354.000,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 15.901.580,00
Valor ejecutado	\$ 15.901.580,00
Valor pagado	\$ 15.901.580,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se concluye que:

- a) No existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2025.

JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO
Supervisor del contrato



Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.